

MENDOZA, - 8 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6854/17 en el que la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014 los siguientes espacios curriculares: "*Fotografía Aplicada al Diseño*"; "*Avanzado I: Forma y Espacio (Cerámica)*"; "*Metodología de la Investigación*"; "*Avanzado III: Forma y Espacio (Escultura)*" y "*Avanzado III: Grabado*", en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Chile.

Que, a fs. 19, Secretaría Académica detalla en su informe los espacios curriculares que se le reconocen académicamente en la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, con motivo de su participación en dicho Programa.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes Visuales.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO (Registro N° 22.414) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, el reconocimiento académico de los espacios curriculares: "*Avanzado III: Forma y Espacio -Escultra*" (90 horas); "*Fotografía Aplicada al Diseño*" (60 horas); "*Avanzado III: Grabado*" (90 horas); "*Avanzado I: Forma y Espacio-Cerámica*" (90 horas) y "*Metodología de la Investigación*" (60 horas), todas fueron realizadas dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **254**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
BEGANO